

RIO GALLEGOS,

19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.183/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 581 de fecha 31 de Octubre de 2005 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "Semantización de un fenómeno social: La radio en Río Gallegos" dirigido por el Dr. Luis Alberto QUEVEDO, codirigido por la Prof. Iris Ana BERGERO e integrado por las Lic. Alicia AGÜERO y Gabriela RAMOS y la alumna Andrea ALVARADO de la carrera T.U.C.S.;

QUE el Dr. QUEVEDO y la Prof. BERGERO solicitan se prorrogue hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente dado que si bien se han producido los avances previstos en el desarrollo de las áreas temáticas abarcadas por el mismo se han presentado dificultades originadas en ciertas razones institucionales sumadas a otras propias de los integrantes del equipo para así poder dar cumplimiento a todos los objetivos propuestos originalmente y la incorporación de la Lic. Lucrecia Agustina SOTELO en carácter de integrante;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado de la U.A.R.G. y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación "Semantización de un fenómeno social: La radio en Río Gallegos" e incorporar a la Lic. Lucrecia Agustina SOTELO en carácter de integrante;

POR ELLO:

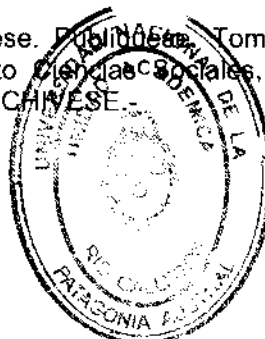
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Semantización de un fenómeno social: La radio en Río Gallegos" dirigido por el Dr. Luis Alberto QUEVEDO, codirigido por la Prof. Iris Ana BERGERO e integrado por las Lic. Alicia AGÜERO y Gabriela RAMOS y la alumna Andrea ALVARADO de la carrera T.U.C.S.-

ARTICULO 2°.- INCORPORAR a la Lic. Lucrecia Agustina SOTELO en carácter de integrante del Proyecto de Investigación denominado "Semantización de un fenómeno social: La radio en Río Gallegos".-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

105